

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 2 DE SETIEMBRE DE 2026

SEÑOR(ES) ASCENSORES LA PLATA SRL
CALLE 58 N° 1939 E/133 Y 134
C.P.: 1900 - LA PLATA -
BUENOS AIRES
T.E.: 4503008

CELU:0221-3621140

ORDEN DE COMPRA N° 436/2026
EXPEDIENTE N° 1.308.914/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 297/2026
DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.759/2026
DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA
CON DOMICILIO EN: CALLE 8 E/50 Y 51,3°P.(1900) LA PLATA, PCIA.DE BS.AS.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°1, instalado en el edificio sito en Calle 8 N°925, entre Calles N°50 y N° 51, ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de septiembre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	1.488.000,00	4.464.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.488.000,00		
2	1	IDEM REGLON 1 El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.540.080,00	1.540.080,00	1.540.080,00
A	2	IDEM REGLON 1 Del quinto al sexto mes contrato. Costo mensual: \$ 1.540.080,00	1.540.080,00	3.080.160,00
3	3	IDEM REGLON 1 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.593.900,00	1.593.900,00	4.781.700,00
4	3	IDEM REGLON 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.650.000,00	1.650.000,00	4.950.000,00
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°2, instalado en el edificio sito en Calle 8 N° 925, entre Calles N° 50 y N°51, ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., a partir del mes de septiembre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	1.488.000,00	4.464.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.488.000,00		
6	1	IDEM REGLON 5	1.540.080,00	1.540.080,00
		TRANSPORTE A FS 2		24.820.020,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		24.820.020,00
6		El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.540.080,00		
A	2	IDEM RENGLO 5 Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.540.080,00	1.540.080,00	3.080.160,00
7	3	IDEM RENGLO 5 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.593.900,00	1.593.900,00	4.781.700,00
8	3	IDEM RENGLO 5 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.650.000,00	1.650.000,00	4.950.000,00
9	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°3, instalado en el edificio sito en Calle 8 N°925, entre Calles N°50 y N°51, ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., a partir del mes de septiembre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	1.550.000,00	4.650.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.550.000,00		
10	1	IDEM RENGLO 9 El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.604.250,00	1.604.250,00	1.604.250,00
A	2	IDEM RENGLO 9 Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.604.250,00	1.604.250,00	3.208.500,00
11	3	IDEM RENGLO 9 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.660.400,00	1.660.400,00	4.981.200,00
12	3	IDEM RENGLO 9 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.719.000,00	1.719.000,00	5.157.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		57.232.830,00
				NETO
		SON: PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA. E-MAIL:cflaplata.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES) SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL ARQ. RAFAEL A. ZAMPONI, SUBINTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA, E-MAIL: cflaplata.intendencia@pjn.gov.ar cflaplata.habilitacion@pjn.gov.ar, TEL: 0221-421-0626 NOTA ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLO SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLO. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONANDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 18.262.410,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 38.970.420,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		



Patricia Castro
DIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO